

A sociación de
fectados del
Vuelo Jk5022

MEMORIA

2022 - 2023 - 2024



Índice

Palabras de la Presidenta	3
La Asociación	9
Órganos Rectores	10
Objetivos	11
Actividad nacional	13
Comisión de Investigación del Congreso	14
Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil	16
Primer Curso de Protección Civil sobre Emergencia de Siniestros Aéreos	20
Intervención en el Evento de Agencia Estatal de Seguridad Aérea ' <i>Encuentro con la industria española</i> '	21
Actividad internacional	23
20 de febrero - Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias	24
Premio Humanitario de Seguridad Aérea Laura Taber Barbour	26
41ª Asamblea General de la OACI	28
Cumbre Mundial del Género en la Aviación	32
Seminario Nuevos Paradigmas en el Transporte Aéreo	34
Segundo Foro sobre Cielos Más Seguros	35
Seminarios y Foros Jurídicos de la OACI	35
Eventos sobre Facilitación	37
Segundo Simposio de Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias	39
80º Aniversario de la OACI	41



Asociación de
fectados del
Vuelo Jk5022

Palabras de la Presidenta

Esta humilde memoria que llega a tus manos, comprende los 3 últimos años de actividad de la AVJK5022: 2022, 2023 y 2024 y hemos decidido unirlos por cuestiones de economía. Aunque son muchos los asuntos y muy variados – tanto a nivel nacional como internacional que contiene - los hemos resumido al máximo para que les llegue el mensaje, sea fácil de leer y entendible por todos los que se detengan a mirarla.

La Asociación cumplió 16 años de vida en Octubre de 2024, fecha en la que se inscribió en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior en Madrid, probablemente ninguno de los que seguimos hoy en ella, pensamos que fuera a tener tan larga vida, no es usual ni corriente que una asociación de víctimas nacida de una tragedia aérea se mantenga tantos años y además muy activa.

Me van a permitir que haga un pequeño balance personal por primera vez en estas Memorias. Como saben, no estuve en el primer año, llegué en Septiembre de 2009, después de vivir el I Aniversario en Madrid y conocer de cerca, las dificultades por las que estaba atravesando y que ponían en peligro su supervivencia. Sin saber en qué momento lo decidí, me fui metiendo a ayudar primero hasta que acabé en Noviembre de 2009 de Vicepresidenta y en Mayo de 2010 como Presidenta con la dimisión de la anterior al quedarse embarazada.

Desde entonces, no he cesado de trabajar sin horarios ni descanso. No tener recursos obliga a paliarlos con el esfuerzo personal. Soy Licenciada en Derecho pero nunca ejercí la carrera como Abogada, mi trayectoria profesional discurrió por otros derroteros. Sin embargo, volví a coger los libros cuando me puse al frente porque la complejidad del reto al que me enfrenté era tan colosal que o estudiaba el terreno en el que me adentraba o acabaría teniendo muchos problemas, que en todo momento he tratado de evitar. Puedo decir con satisfacción que no solo la Asociación no tuvo ninguno, sino que incluso abordé uno de los más graves, como fueron las querellas que presentó el primer Abogado que tuvo la Asociación y rehacer el primer año de su vida a nivel contable y documental.

Cuando recuerdo las horas, los días, los meses de los más de 16 años que le he dedicado, es curioso, porque solo me detengo en todos aquellos hitos que se han conseguido, no en el sufrimiento ni el alto coste personal que he pagado por ello.

Unos días después del 20 de Agosto, me di cuenta que España no tenía nada previsto para asistir a las víctimas y familias a pesar de seguir siendo el País que cuenta con el accidente aéreo más sanginario de la historia de la aviación civil internacional: Los Rodeos 1977 y que no podía volver a ocurrir lo que nos pasó a nosotros en la gestión de la emergencia primero y después en el tratamiento que le dieron a la Tragedia del Vuelo JK5022, con la investigación judicial y con la investigación oficial.

A pesar de la desigualdad existente, nunca me frené por hacer lo que debía, con recursos o sin ellos, caminé sin tener más objetivos que lograr: VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y MEMORIA.

Pero también por cumplir todas y cada una de las promesas que me hice a mi misma en aquel primer año que no estuve en la Asociación.

VERDAD: La Comisión del Congreso determinó en su Dictamen aprobado por 212 Votos con el voto en contra de los Diputados (los canarios incluidos) del PSOE que incluso formuló un voto particular que fue rechazado, que habían 18 responsables vivos.

JUSTICIA: Es el boquete en el corazón que llevamos todos y que no se ha cerrado, ni cerrará nunca: lo hemos intentado una y otra vez, con los pocos medios que teníamos, pero los poderosos intereses que mueve un accidente aéreo, nos la negaron, para vergüenza y sonrojo de nuestro País.

REPARACIÓN: Las Sentencias que se han producido para aquellas familias que recurrieron la proporcionó.

MEMORIA: Cada Aniversario y cada declaración, acto, evento, etc... al que he acudido, la Tragedia del Vuelo JK5022 ha estado y estará presente.

Todos esos retos personales que no estaban en los Estatutos de la Asociación que estaban hechos cuando llegué, se han cumplido, el pasado 20 de Agosto de 2024 me despedí del lugar de la tragedia con la serenidad en el corazón de quién los ha cumplido sin valorar el alcance de los cambios históricos que se han producido por mi tesón y constancia en que la Tragedia del Vuelo JK5022 dejará una huella tan profunda como la que llevamos en nuestro corazón y que es imposible que se borre nunca.

Conseguir responsables vivos que nunca serán juzgados es una victoria agridulce, pero ahí quedan para la historia.

Que España tenga un Plan de Asistencia a Víctimas y Familias, que Protección Civil contemple – como no lo tenía en 2008 – entre sus eventos catastróficos un accidente aéreo, que se haya publicado la directriz básica en 2023 por la que en la gestión de una emergencia intervienen coordinadamente los 3 Administraciones: Central, Autonómica y Local, que se haya celebrado en Las Palmas en Julio de 2024 el primer Curso de Protección Civil al que asistieron los Jefes de Emergencias de las Administraciones, Aeropuertos canarios, Administraciones implicadas, etc..., con simulacro incluido en el Aeropuerto de Gran Canaria, era algo inimaginable entonces pero que se ha hecho realidad.

A nivel internacional he llevado el mensaje en todos estos años a diferentes eventos y lejanos países, como Presidenta de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias pero siempre citando el origen de mi lucha personal: la Tragedia del Vuelo JK5022.

Lograr que muera la CIAIAC por todos los Informes Oficiales en los que sistemáticamente le echan la culpa a los muertos-pilotos, es mucho más de lo que nunca creí que pudiera conseguir: más de 12 años de lucha constante no solo en el Ministerio de Fomento-Transportes, sino en las Cortes Generales, buscando apoyos para una Ley, que sin gustarme del todo porque no es por lo que tanto he luchado y me hubiera gustado para mi País, entierra a la CIAIAC y a las Comisiones Oficiales de Investigación del tren y del barco, para sustituir las por un Órgano Multimodal de Investigación y Prevención de Accidentes en los Modos del Transportes.

Esta Memoria se haría interminable si siguiera relatando cada paso, cada avance, cada entrevista, visita, artículo de prensa, entrevistas, asistencia a eventos, etc... Pero me gustaría acabar citando el proyecto que dará continuidad a la AVJK5022 y que nació en 2023 con su inscripción en el Registro de Fundaciones.

La Fundación de Seguridad Aérea, nace para recoger tanto el legado de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 como de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, reconocida por la OACI en 2016 como la primera y única voz unificada de las víctimas y familias de tragedias aéreas, a nivel nacional, europeo e internacional.

En todos estos años de dudas, soledad, incertidumbres, preocupaciones, he tenido muchas veces, sobre todo antes las derrotas judiciales, la tentación de tirar la toalla y abandonarlo todo. Pero siempre recordaba por lo que empecé y lo que me movió a comprometerme con la Tragedia del JK5022 y me obligaba a seguir porque había que acabar lo que me había prometido en memoria de 154 inocentes que pagaron con su vida la irresponsabilidad de los que tenían en sus manos protegerlos.

La travesía del desierto ha sido dura, muy dura.. Si me llegan a decir en que consistía, probablemente nunca me hubiera embarcado en esta ventura. Hoy puedo decir que en la Fundación deposito todas mis esperanzas por todo el camino recorrido en estos 16 años pero sobre todo por el futuro que queda por recorrer.

Para la historia queda la fecha del 20 de Febrero de 2022 la primera vez que se conmemoró el Día Internacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, a mi propuesta tanto a la Asamblea como al Consejo de la OACI.

Llevo los mismos años solicitándolo al Ministerio de Transportes: que el 20 de agosto de conmemore el Día Nacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, como recordatorio de una tragedia que ya no se puede olvidar por la huella que ha dejado en la historia de la aviación civil española y a nivel internacional, pero también como compensación a tanto esfuerzo en desigualdad de condiciones que han cambiado el panorama de la asistencia a víctimas y sus fa-

milias, los derechos de los pasajeros, la memoria de las víctimas, la investigación y prevención de accidentes aéreos, el equilibrio entre aseguradoras y víctimas, mejora de la seguridad aérea, etc...

La Fundación de Seguridad Aérea es la primera que se crea en España, por mi voluntad y decisión pero con la ayuda económica de la socia Ángeles Piretti León que donó parte de lo que recibió por la muerte de sus hijos, para que la Fundación pudiera registrarse. A ella, gracias infinitas, porque ha hecho más llevadera su constitución, a mi me toca hacerla realidad con el reto colosal que eso supondrá.

La AVJK5022 y FIVAAF se han convertido en toda una referencia a nivel nacional e internacional, deseo y trabajaré esforzadamente para que la FaSA20 – Fundación de Seguridad Aérea – ocupe su lugar y siga caminando por el sendero que abrimos, velando por la seguridad aérea y sobre todo por las personas que suben al avión para su movilidad, cuestión a la que no somos ajenos los canarios, para los que el avión es imprescindible en nuestras vidas.

El camino sigue... POR ELLOS... QUE ESTÁN EN ALGÚN LUGAR... SIEMPRE EN NUESTROS CORAZONES.



Asociación de
fectados del
Vuelo Jk5022

La Asociación

Órganos Rectores

Junta Directiva

Durante los años 2022, 2023 y 2024 la Junta Directiva sigue formada por las mismas personas, aunque a finales del 2021 la Secretaria General, además asumió el cargo de Tesorería. Las sucesivas Asambleas de esos años han ratificado la siguiente composición:

- Presidenta: Pilar Vera Palmés
- Secretaria / Tesorera: Henar Guerrero Durán
- Vocales:
 - M^a de los Ángeles Piretti León
 - Federico Sosa Hernández
 - Máximo Díaz Delgado
 - Luis Rey Nieto
 - Rafael Vidal Rodríguez

En todos los años se ha producido la inscripción de la Junta en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, así como la rendición de cuentas de cada uno de esos ejercicios económicos.

Asamblea General

La Asamblea General se compone de los Socios de Número, con voz y voto, cada socio representa o es a un pasajero del Vuelo JK5022 y de los Socios Colaboradores que son familiares, amigos de pasajeros, con voz. El Socio Simpatizante, puede ser cualquier persona que comparta los objetivos de la Asociación, no asiste a sus Asambleas, salvo casos excepcionales y con autorización previa de la Junta Directiva.

Socio Benefactor, que son entidades físicas y jurídicas que colaboren con recursos económicos a la consecución de los fines de la Asociación, y Socio de Honor, personas jurídicas o físicas que contribuyan, ayuden, sostengan o colaboren activamente con nuestros fines.

Objetivos

Ámbito judicial

Respaldo en la lucha de los socios en sus demandas civiles con el objetivo de lograr un referente que respete el Derecho de los Pasajeros del Vuelo JK5022 y que nadie más tenga que pasar un calvario en el ámbito civil.

Ámbito social

La Asociación centra su actividad en:

- Impulsar normativas específicas sobre la asistencia a víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares, tanto a nivel nacional como internacional.
- Contribuir a la mejora de la seguridad aérea, mediante la promoción y divulgación de iniciativas para la implantación de una cultura preventiva en todos los segmentos del transporte aéreo, en colaboración con todos los agentes y profesionales implicados en el sector.
- Visibilizar y fomentar una mejor comprensión de la situación en la que quedan los supervivientes y familias, víctimas de accidentes aéreos.
- Impulso y aportaciones para la consecución de un Órgano Multimodal de Investigación y Prevención de Accidentes, cuyo principal cometido sea extraer el conocimiento de las tragedias aéreas para corregirlas en el sistema de la aviación civil.

La AVJK5022 cuenta con el reconocimiento del sector del transporte. Consideramos que la fortaleza de las víctimas radica en la unión de todas, por eso lidera la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVA AF), con la finalidad de unir en un paraguas común a todas las asociaciones o víctimas de accidentes aéreos del mundo. Consideramos que las tragedias son similares y entre los afectados hay mucha experiencia, conocimiento y trabajo que compartir.



Asociación de
fectados del
Vuelo Jk5022

Actividad nacional

Comisión de Investigación del Congreso

Antecedentes

En 2018, se creó la Comisión de Investigación sobre el Vuelo JK5022. Durante seis meses, hubo 44 comparecencias, pero no todos los participantes entregaron documentos o respondieron a las preguntas. La Comisión se cerró en 2019 sin conclusiones debido a la disolución de las Cortes para las elecciones generales.

Gracias a los esfuerzos de la Presidenta de la AVJK5022, se presentó una segunda iniciativa para reabrir la Comisión, que fue aprobada por unanimidad. Sin embargo, debido a la falta de formación de gobierno, se convocaron nuevas elecciones y comenzó la Legislatura XIV. A pesar de la crisis del Covid-19 en 2020, la Presidenta gestionó una tercera iniciativa para la aprobación de la Comisión en el Congreso, que fue aprobada por todos los miembros en abril de 2020.

El objetivo de la nueva Comisión fue continuar con el trabajo y presentar un dictamen después de las comparecencias pendientes. La Comisión tuvo una composición diferente a la primera, ya que muchos de los diputados originales ya no estaban en el Congreso.

En esta nueva etapa, hubo tres nuevas comparecencias y la Comisión emitió el dictamen. La recomendación novena del Dictamen fue:

Novena. Al existir elementos que pudieran indicar conductas negligentes, recomendamos remitir el contenido y resultado de esta Comisión a la Fiscalía General del Estado para su análisis y, en su caso, para que proceda a las actuaciones pertinentes.

Sin embargo, en 2021, el Congreso aún no había enviado nada a la Fiscalía. La Junta Directiva de la AVJK5022 solicitó a la Presidencia y Mesa del Congreso que aprobaran el envío del Dictamen a la Fiscalía lo antes posible. En diciembre de 2021, la Presidenta del Congreso respondió con una carta breve, sugiriendo que la Asociación se dirigiera directamente a la Fiscalía.

La negativa del Congreso a enviar el Dictamen Final a la Fiscalía llevó a la AVJK5022 a hacerlo siguiendo las indicaciones de la Presidenta del Congreso. La Asociación necesitó contratar un abogado y hacer una síntesis de más de 3 años de investigaciones documentales para la Comisión del Congreso que se presentaron con la petición.

Sin embargo, la Fiscalía también se negó a abrir diligencias para depurar responsabilidades judiciales de los 18 responsables señalados en la Conclusión 10 del Dictamen.

Querella contra 10 responsables

Ante esta situación, la Presidenta propuso a la Junta Directiva presentar una Querella, que según el Bufete Esteban Mestre, era la única opción judicial. La Asamblea de la AVJK5022 lo ratificó y el 6 de febrero de 2023 se presentó la Querella contra 10 de los 18 responsables.

Se utilizaron los pocos recursos disponibles para llevar a cabo este acuerdo de la Asamblea, además de recopilar, ordenar y explicar toda la información de tres años de Comisión en el Congreso y argumentar la querella adecuadamente con los abogados del Bufete, para ahorrar en honorarios.

Cada querella ha dado lugar a un procedimiento diferente en distintos Juzgados de Instrucción de Madrid, con resultados distintos. En concreto, la querella contra Manuel Bautista, Director General de Aviación Civil, no fue admitida a trámite, y el recurso presentado tampoco tuvo éxito.

Igualmente, se archivaron las querellas contra Justo Sánchez Marín, quien firmó el certificado de aeronavegabilidad, y Fernando Palao Taboada, Secretario de Estado de Transporte en 2008. La Junta Directiva de la Asociación votó por unanimidad no recurrir más inadmisiones por cuestiones económicas.

La Presidenta de la Asociación fue citada para responder sobre la querella contra Pedro Argüelles, Presidente de Boeing en 2008. Como resultado, le citaron el 27 de mayo de 2024 para tomarle declaración, pero el Juzgado no consiguió entregarle la cita.

Isabel Maestre, Presidenta de AESA, declaró el 20 de abril de 2024, pero la querella no fue admitida a trámite. En el caso de la Querella contra Antonio Fernández Serrano, tampoco se presentó a su declaración por problemas con la videoconferencia y está pendiente de declaración.

Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil

Antecedentes

En el séptimo aniversario de la Tragedia del Vuelo JK5022, la Presidenta de la Asociación solicitó a los partidos políticos la firma de un “contrato social” con dos compromisos clave:

- Abrir una Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados sobre la Tragedia del Vuelo JK5022.
- Crear un Órgano Nacional Multimodal de Investigación y Prevención de Accidentes, independiente, para investigar accidentes graves en el transporte aéreo y otros modos de transporte, reemplazando las comisiones oficiales actuales.

La Presidenta, en nombre de la AVJK5022, promovió la aprobación de Propositiones No de Ley, Mociones y Acuerdos en diversas instituciones locales y autonómicas, solicitando la creación de una Comisión de Investigación en el Congreso y del Órgano Nacional Multimodal de investigación y Prevención de Accidentes. Se dirigió a 77 ayuntamientos canarios, FECAM, y parlamentos autonómicos de Canarias, Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, entre otros.

Se obtuvieron más de 70 apoyos de ayuntamientos canarios, los 7 cabildos insulares y los parlamentos de Canarias, Madrid y Castilla y León. Aunque la proposición se publicó en el Boletín de las Cortes de Castilla-La Mancha, nunca se llevó al pleno para su aprobación.

Moción presentada en el Senado

La senadora de Coalición Canaria, Sra. M^a del Mar Julios, presentó una iniciativa para cumplir con las Propositiones No de Ley aprobadas en diciembre de 2015 por el Parlamento de Canarias y la Asamblea de Madrid.

El 15 de marzo de 2017, la Comisión de Fomento del Senado debatió la creación de un órgano nacional, multimodal e independiente para investigar accidentes graves en el transporte aéreo. La proposición fue rechazada por los votos en contra del PP y el PSOE, quienes propusieron una enmienda que desvirtuaba los objetivos originales.

Propuesta del Consejo Nacional de Seguridad e Investigación de Accidentes

La Presidenta de la AVJK5022 propuso la creación del Consejo Nacional de Seguridad e Investigación de Accidentes (CNSIA), una entidad independiente para investigar accidentes graves en la aviación civil y otros medios de transporte en España. El CNSIA tendría como objetivos determinar las causas de los accidentes, emitir recomendaciones de seguridad y coordinar la asistencia a las víctimas y sus familias. La propuesta destaca la importancia de la independencia y objetividad del CNSIA, así como su proactividad en la investigación de accidentes.

Ministerio de Transporte - Propuesta de Anteproyecto de Ley

Con el cambio de gobierno, Pilar Vera presentó nuevamente su propuesta al Ministro de Fomento, José Luis Ábalos, solicitando su inclusión en el Plan Cuatrienal. En 2020, el Ministerio de Transporte inició el proceso de Audiencia e Información Pública sobre el Anteproyecto de Ley para crear la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes en los Modos de Transporte. La Presidenta se reunió con el senador canario Ramón Morales, quien presentó una moción de apoyo que fue aprobada en la Comisión de Transporte del Senado el 8 de noviembre de 2021.

La AVJK5022 presentó alegaciones al texto de la Ley, insistiendo en la creación de una Unidad de Asistencia Familiar, aunque fue rechazada. Para conseguir apoyos, Pilar Vera contactó con la Plataforma de Sindicatos del Transporte, que incluye controladores aéreos, pilotos, maquinistas ferroviarios y pilotos de marina mercante. Participó en una rueda de prensa el 24 de junio de 2021 para presentar la opinión de la Plataforma sobre el Anteproyecto. Las alegaciones de la AVJK5022 se presentaron el 13 de julio de 2021, incluyendo modificaciones en todos los capítulos del Anteproyecto, con énfasis en la asistencia a víctimas y sus familias.

Congreso de los Diputados

El 14 de marzo de 2023, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley para crear la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Sin embargo, la convocatoria de elecciones generales dejó el proyecto sin efecto.

La inestabilidad política dificultaba la aprobación de una ley que no generaba interés político. Para promoverla, Pilar Vera organizó un seminario titulado “**Los modelos de investigación de acciden-**



tes e incidentes en los modos del transporte”, con el apoyo financiero del Sindicato de Profesionales del Transporte.

El seminario, aunque planificado rápidamente, cumplió sus objetivos y contó con una amplia asistencia de parlamentarios, profesionales, usuarios y víctimas, tanto presencial como virtualmente. Participaron autoridades líderes en investigación de accidentes y representantes de los sectores aéreo, ferroviario y marítimo.

La AVJK5022 y la Plataforma de Profesionales para la Seguridad en el Transporte presentaron alegaciones al anteproyecto de ley. Pilar Vera trabajó intensamente en las enmiendas, solicitando su inclusión a los grupos políticos y miembros de la Comisión de Transportes del Congreso y Senado, a pesar de los limitados recursos de la AVJK5022.

Tras el seminario, se convocaron elecciones generales y la ley quedó pendiente. Pilar Vera reanudó sus esfuerzos y el 20 de febrero de 2024, el Consejo de Ministros aprobó nuevamente el proyecto de ley, que pasó al Congreso para su debate urgente. El 26 de junio de 2024, Pilar intentó incluir una enmienda para crear una Unidad de Asistencia Familiar, pero fue rechazada debido a desacuerdos entre los partidos mayoritarios.

La votación del Congreso resultó en 51,15% a favor, 39,37% en contra y 9,48% de abstenciones:

- Socialista: Sí (119 votos)
- Sumar: Sí (27 votos)
- Republicano: Sí (7 votos)
- Junts per Catalunya: Sí (7 votos)
- Bildu: Sí (5 votos)
- PNV: Sí (5 votos)
- Mixto: Sí (8 votos)
- PP: No (137 votos)
- Vox: Abstención (33 votos)

Senado

El 1 de julio de 2024, el texto fue publicado en la web del Senado. Con mayoría del partido que votó en contra en el Congreso, la misión era casi imposible: lograr que se incluyera la Enmienda por la que se creaba la Unidad de Asistencia Familiar. Pero Pilar no se rindió siguiendo la línea que ha marcado su trayectoria y logró el apoyo necesario que se materializó a través de la enmienda presentada por el Senador de Coalición Canaria Pedro Sanginés, que fue aceptada y firmada por todos los partidos políticos del Senado e introducida en la ley que fue aprobada el 23 de julio de 2024 por el Pleno del Congreso de los Diputados.

Primer Curso de Protección Civil sobre Emergencia de Siniestros Aéreos

Fruto del impulso que promovió Pilar Vera durante todos los años transcurridos para que Protección Civil estuviera preparada para afrontar cualquier tragedia aérea que pudiera producirse, Pilar fue invitada como ponente para abrir este curso que se celebró los días 9, 10 y 11 de julio de 2024 en Las Palmas, fue el primero a nivel nacional. En la tarde del día de la inauguración, dio una Conferencia en la que relató pormenorizadamente la larga lucha de 16 años en nombre de la Tragedia del Vuelo JK5022 por cambiar el panorama de las víctimas, familias y emergencias aéreas en España.

El origen de ese trabajo se encuentra en el Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto, de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares y de la Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el Protocolo de Coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares. Este curso de formación de emergencias contó con unas inscripciones de más de 150 personas.

El curso se centró en tres bloques principales: la normativa que regula esta asistencia, el papel de la policía científica, médico-forense y del poder judicial, y la parte psicosocial y las actuaciones de emergencia de los consulados.

El título de la conferencia de Pilar Vera fue: '**De la tragedia del Vuelo JK5022 al bien común**', en la que compartió su experiencia y conocimientos sobre la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares. Su intervención fue muy bien recibida y aportó una valiosa perspectiva desde el punto de vista de las víctimas y sus familias.

El curso concluyó con un simulacro de accidente aéreo en el aeropuerto de Gran Canaria en el que se simuló la coordinación institucional de las administraciones: local, autonómica y central, además de los agentes implicados: Aeropuerto, Línea Aérea, etc., con atención a la asistencia a víctimas de accidente de aviación civil y sus familiares.

El compromiso personal de Pilar Vera porque España cuente con un Plan integral de asistencia a víctimas y familias que funcione con la implicación no solo de los agentes implicados en el transporte aéreo sino de las Administraciones Central y Autonómica, necesita de la aplicación práctica de la normativa que tanto esfuerzo costó para que los que tengan que gestionar una tragedia aérea estén preparados y formados. Este Curso fue el primero de los que vendrán.

Intervención en el Evento de Agencia Estatal de Seguridad Aérea ‘Encuentro con la industria española’

El 13 de diciembre de 2024, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) celebraron el 80º Aniversario de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) con representantes del sector aeronáutico español. El evento destacó la contribución de la OACI a una aviación civil global, segura, eficiente y sostenible.

De todos los invitados a participar en dicho evento, solo la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, como única organización internacional reconocida por la OACI, estuvo presente en la conmemoración oficial de la OACI en Chicago el 5 de diciembre que se cumplieron 80 años de la firma del Convenio de Chicago por el que se creó la OACI.



Ante el “olvido involuntario” Pilar Vera pidió intervenir en ese acto al Director General de Aviación Civil e inmediatamente le incluyeron en el Programa en el que finalmente participó, resaltando los grandes hitos conseguidos a nivel internacional: Día Internacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias a nivel mundial, el Doc 9998 de Asistencia a Víctimas y la Guía 9973 que lo desarrolla, entre otros.

Recordó una vez más el origen de su lucha que está en la Tragedia del Vuelo JK5022 y pidió a la comunidad internacional reunida en el Acto colaboración, ayuda y apoyo para la Fundación de Seguridad Aérea como continuadora del legado de la AVJK5022 y FIVAAF.



Asociación de
fectados del
Vuelo Jk5022

**Actividad
internacional**

20 de febrero - Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias

El Consejo de la OACI, a propuesta de la Presidenta de la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVAAF), quien intervino por primera vez en los 76 años de historia de la OACI durante la Reunión Informal celebrada el 10 de mayo de 2021, expuso la situación de las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. La propuesta recibió el apoyo unánime de los Estados, y tras superar las aprobaciones internas de los órganos de la OACI, el Consejo aprobó en su sesión del viernes 29 que, a partir del próximo año 2022, se conmemore el Día Internacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias cada 20 de febrero, fecha propuesta por Pilar Vera.

Además, la Presidenta de la AVJK5022 y FIVAAF, ha solicitado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que el 20 de agosto se declare Día Nacional en España de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, en conmemoración de la Tragedia del Vuelo JK5022, al igual que han hecho otros Estados en los primeros aniversarios de accidentes similares.

Confiamos en que este logro histórico a nivel internacional anime al titular del Ministerio de Transporte a cumplir con esta petición.

Donación del cuadro 'Contra El Olvido' a la ULPGC

El 18 de febrero de 2022 en el vestíbulo del rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se realizó el acto de donación del cuadro 'Contra El Olvido', obra de la pintora canaria María Suárez Alemán, cedida por la Presidenta de la Asociación con ocasión del Programa "Confesiones" que la productora Etiqueta Azul, realizaba para su emisión por la Radio Televisión Canaria.



La entrevista central se le hizo a Pilar Vera y en ese programa suelen hacer un retrato del entrevistado al que renunció y pidió que se hiciera algo que recordara a los fallecidos del Vuelo JK5022.

Su sorpresa fue mayúscula cuando le enseñan el cuadro de dimensiones descomunales de 1,95 x 1,40 metros y lo primero que piensa Pilar es dónde colocarlo, pues la AVJK5022 no tiene sitio en su pequeña sede de Madrid porque la de Las Palmas está en un edificio cerrado. El cuadro representa dos manos que se entrelazan como telón de fondo de los 154 nombres de los fallecidos en el avión de Spanair siniestrado. Las dos manos, una terrenal y una divina, simbolizan la lucha que ha liderado la Presidenta, Pilar Vera, en nombre del Vuelo JK5022.

Al acto de donación asistió la Vicerrectora, ya que el Rector estaba aislado por Covid, la pintora y la Presidenta y algunos familiares. Pilar Vera, recordó que era el primer acto que se hacía en España ante la fecha del 20 de febrero de 2022, el primer Día Internacional de Las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias. En su discurso de donación, la Presidenta dijo entre otras cosas:

Agradezco en nombre de todas las familias afectadas por la Tragedia del Vuelo JK5022 a María Suárez esta obra, que brotó de su sensibilidad y sentimiento, pero también de su razón y comprensión por la dimensión humana que encierran esos 154 nombres. Solo una persona generosa, comprometida con la realidad y con el drama que supuso en Gran Canaria esta tragedia ha podido hacer algo tan sencillo y a la vez tan grande. Gracias también en mi nombre María, me has dado más trabajo del que ya tengo cada día, pero ha merecido la pena porque con esta obra tuya vas a contribuir no solo a luchar contra el olvido sino también a la prevención en la seguridad aérea, objetivo que solo podrá alcanzarse si inculcamos en los jóvenes la cultura de que prevenir siempre es más barato y menos doloroso que esperar a que sucedan las tragedias, porque entonces ya solo hay sufrimiento y en nuestro caso la condena en vida como es la lucha por la memoria y el recuerdo de nuestros seres queridos, pero también por la verdad, justicia, reparación y memoria.

En los dos años posteriores, y en colaboración con la OACI la Presidenta de la AVJK5022 y de FIVAAF realizó dos vídeos de divulgación que fueron compartidos oficialmente por la OACI tanto a sus 193 Estados Miembros, más de 40 Organizaciones Internacionales y también en sus redes sociales.

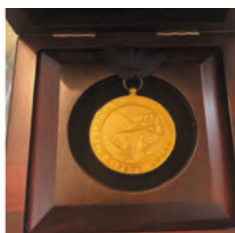
Premio Humanitario de Seguridad Aérea Laura Taber Barbour

Pilar Vera Palmés recibió el primer Premio Humanitario de Seguridad Aérea Laura Taber Barbour el 7 de noviembre de 2022, durante la 75ª Cumbre Internacional de Seguridad Aérea, celebrada por Flight Safety Foundation en Atlanta, Georgia.

La historia del Premio

Laura Taber Barbour estaba a bordo de un DC-3 de Pennsylvania Central Airlines que se estrelló contra el terreno accidentado de Cheat Mountain. Todos a bordo perecieron. Laura era la esposa del Reverendo Dr. Clifford E. Barbour y la madre de su único hijo, Cliff. Tanto el Dr. Barbour como Laura, de la mano, estuvieron activos al servicio de las necesidades de la comunidad. El Informe de investigación de accidentes publicado por la Junta de Aeronáutica Civil en marzo de 1946 concluyó que el accidente fue causado por un error del piloto influenciado por las condiciones climáticas disminuidas.

En los años siguientes, el Dr. Barbour y su hijo, Cliff, crearon un premio en memoria de Laura. La Flight Safety Foundation accedió amablemente a administrar el premio. Desde 1953, el *Premio de Seguridad Aérea Laura Taber Barbour* reconoce y celebra las contribuciones mundiales originales y notables en el campo de la seguridad aérea, ya sea civil o militar, en método, diseño, invención, estudio u otro avance.



Sesión solemne de entrega de premios

La Sra. Nancy Graham, Presidenta de la Fundación Laura Taber Barbour, presentó a Pilar Vera Palmés y su extraordinario trabajo. A continuación, la Sra. Claudia Carrasco, Presidenta de ACHIVAAF, leyó unas palabras de agradecimiento en nombre de Pilar. El siguiente es el texto publicado en el sitio web de la Fundación.



Premio Honorífico Pilar Vera Palmés

Por su extraordinaria labor humanitaria internacional en apoyo de las víctimas de accidentes de aviación y sus familias durante la última década.

Tras la trágica pérdida de un ser querido en el vuelo JK5022 en 2008, Pilar Vera Palmés convirtió su dolor en defensa de los derechos de los pasajeros supervivientes y de las familias de los fallecidos. En 2010 asumió la Presidencia de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, ampliando su alcance. En 2015 creó la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVAAF), una organización internacional compuesta por diez asociaciones de víctimas de diferentes accidentes internacionales. FIVAAF ahora es reconocida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como la voz singular de las víctimas y sus familias.

A través de estos mecanismos y sus esfuerzos personales, Pilar Vera Palmés jugó un papel decisivo en el desarrollo de la primera Política de la OACI sobre Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Aeronaves y sus Familias, y luego el Manual oficial de la OACI sobre Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Aeronaves y sus Familias, que requiere que los Estados proporcionen apoyo específico. Continúan los esfuerzos para hacer de este un estándar de atención requerido internacionalmente.

Trabajando incansablemente, puramente como voluntaria, Pilar Vera Palmés (a través de FIVAAF) negoció una asociación

entre el gobierno español y la OACI para organizar un simposio internacional diseñado para brindar reconocimiento a este importante tema. Ese simposio, al que asistieron cientos de personas de todo el mundo, dio como resultado 30 recomendaciones clave que se presentan a la OACI para trabajos futuros.

Este año, a instancias de FIVAAF, la OACI desarrolló su primer curso de capacitación sobre Asistencia a las Familias Víctimas de Accidentes, el cual será impartido a nivel internacional, la culminación de una década de esfuerzo.

Pilar Vera Palmés es una fuerza de la naturaleza y ha marcado la diferencia en la vida de las personas afectadas por desastres aéreos. Nuestra Fundación cree que hace mucho tiempo que se debió recibir este honor y se complace en presentar este Premio Humanitario Extraordinario a la Señora Vera Palmés.

41ª Asamblea General de la OACI

La FIVAAF, acudió a la 41º periodo de Sesiones de la Asamblea General de la OACI, celebrada desde el 26 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2022 en la sede de Montreal.

Pilar Vera fue la Jefa de la Delegación de FIVAAF, que estaba formada también por Lourdes Bonet, Presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo GWI9525, Claudia Carrasco, Presidenta de la Asociación Chilena de Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familiares, ACHIVAAF, y Francisco Vasques Tenreiro, Miembro Amigo de la FIVAAF.



Pilar Vera, como siempre hace, mantuvo múltiples encuentro, visitas y reuniones para solicitar el apoyo de los Estados Miembros y de las Organizaciones Internacionales a los documentos que se presentaron.

Notas de Estudios

El 29 de Septiembre de 2022 Pilar presentó las tres Notas de Estudio al Comité Ejecutivo de la 41ª Asamblea General de la OACI, para solicitar su aprobación.

La Nota de Estudio 62: Curso programa ‘Trainair plus’ sobre Política de la OACI sobre Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias

La OACI cuenta con un programa de capacitación dirigida a diferentes actores dentro de la aviación internacional que se denomina ‘Trainair Plus’ La misión del Programa TRAINAIR PLUS es mejorar la seguridad y la eficiencia del transporte aéreo, al tiempo que establece, mantiene y supervisa los altos estándares de capacitación y competencia del personal de aviación a nivel mundial y de manera rentable.

Desde el año 2015, la FIVAAF ha sido consciente de los datos de los Estados Miembros de los resultados no plenamente satisfactorios sobre la implementación de la Política de la OACI sobre Asistencia a las víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familiares (Doc 9998) y su Manual de Asistencia a las víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familiares (Doc 9973). La FIVAAF propuso establecer un nuevo Curso en el Programa TRAINAIR PLUS (TPP) que ayudara que las autoridades la aviación civil y agentes implicados en el transporte aéreo a comprender e implementar la Política de la OACI de Asistencia a Víctimas. Así como alentar a operadores aeroportuarios, líneas aéreas y agentes implicados en las labores de emergencia y rescate (bomberos, personal sanitario, fuerzas de seguridad del Estado) a tener planes de asistencia. Esta propuesta fue imparcial y creíble porque esta iniciativa ya no podría beneficiar a ningún miembro de FIVAAF.

El mes de junio de 2022, se hizo la entrega de la validación del nuevo curso de la OACI “Asistencia a Víctimas de Accidentes de Aeronaves y sus Familias: Aula Virtual”. La expectativa era que el Curso se centraría en la colaboración de los diversos actores de la aviación en el desarrollo de un Plan estatal (incluidas las funciones de los aeropuertos y las aerolíneas) para la asistencia a las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias. Si bien la validación del curso no cumplió todas nuestras expectativas, es un primer paso para promover las políticas de la OACI sobre este tema. Se han aportado sugerencias, que requieren introducir una serie de mejoras, así como un impulso de los altos funcionarios de la OACI para apoyar y promover el curso.

Este documento de trabajo invitó a la Asamblea a:

- Instar a la OACI que dote de los recursos suficientes para contar con expertos de la Política de Asistencia a Víctimas de la OACI;
- Solicitar a la OACI que posibilite la participación de expertos reconocidos por su experiencia para equilibrar los intereses de los Estados Miembros y Organizaciones Internacionales con la Política de la OACI sobre la Asistencia a Víctimas; y
- Instar a los Estados, Organizaciones Internacionales de Líneas Aéreas y Aeropuertos, a fomentar la participación de sus respectivos responsables en el Curso del TPP sobre la Política de la OACI de Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias.

La Nota de Estudio 88: Incluir en la Secretaría General de la OACI una sección dedicada a la Política de la OACI sobre Asistencia a las Víctimas y Familias

La asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias no ha sido suficientemente considerada hasta muy recientemente en la historia de la OACI. Es la asignatura pendiente dentro de la estructura de la Secretaría. Ni la investigación de accidentes ni facilitación tienen entre sus competencias el tratamiento integral de la asistencia a víctimas y familias.

En el espíritu de la iniciativa “Ningún País Se Queda Atrás” de la OACI, la asistencia a las víctimas no puede quedarse atrás y debe encontrar una sección/unidad dentro de la Secretaría, con personal específico para promover y gestionar todas las normas de asistencia a las víctimas de la OACI. El nuevo secretario general podría facilitar una reestructuración para ser más ágil y eficiente. Por lo tanto, esta Nota de Estudio tiene como objetivo obtener el apoyo de los Estados para solicitar a la OACI que asigne la responsabilidad del tema a una unidad específica y con la cual FIVAAF pueda colaborar e interactuar.

Este documento de trabajo invitó a la Asamblea a:

- Instar a la OACI a que considere identificar o establecer una sección/unidad dentro de la Secretaría para abordar la Asistencia a las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias.
- Instar a los Estados Miembro y a las Asociaciones Internacionales de Líneas Aéreas y Aeropuertos a que contribuyan con recursos y/o personal adscrito a tal fin.

La Nota de Estudio 98: Asistencia a las Víctimas en los Planes de Emergencia de los Aeropuertos y Líneas Aéreas (ACI - IATA)

Durante el 39º y 40º Asambleas de la OACI, se examinó el nivel de ejecución de los planes de asistencia a familiares y se volvió a considerar la elaboración de las normas y métodos recomendados (SARPs) para apoyar a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares. Igualmente se reiteró a los Estados Miembro la importancia de contar con un plan apropiado de asistencia a las víctimas, teniendo en cuenta las pautas del Doc 9973 y Doc 9998. Los explotadores de los aeropuertos cuentan con sus propios planes de emergencia, que deberían incluir una asistencia a víctimas y familiares específica para aliviar los efectos de los accidentes de aviación. Este documento invitó a la Asamblea a:

- instar a la OACI a considerar la inserción en el Anexo 14 – Aeródromos, Volumen I – *Diseño y operaciones de aeródromos*, capítulo 9, de una recomendación adicional para que el aeropuerto provea la recepción de víctimas y familiares, que se incluirán en los planes de emergencia de los aeropuertos;
- solicitar al Consejo que considere introducir un nuevo método recomendado en el Anexo 19 – *Gestión de la seguridad*

operacional, para que los operadores aeroportuarios desarrollen planes apropiados para proveer asistencia oportuna y efectiva a las víctimas y sus familiares, dentro de sus propios planes de emergencia;

- instar a los Estados y a los proveedores de servicios aeroportuarios y líneas aéreas a que cuando adopten tales medidas consideren incluir a las asociaciones de víctimas que muestren su voluntad de colaborar en el desarrollo de estas;
- y recordar a los Estados, explotadores de aeropuertos y líneas aéreas la resolución A-39-27 de la Asamblea e instarlos a tomar medidas preventivas y apropiadas relativas a la seguridad operacional respecto a la asistencia a las víctimas.

Pilar igualmente tuvo la oportunidad de apoyar la Nota de Estudio 193 de Canadá y otros países que persigue la mejora de las investigaciones de accidentes aéreos. Este documento destaca la importancia de elevar la credibilidad y transparencia de las investigaciones de accidentes aéreos realizadas de conformidad con el Anexo 13 — *Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación* tras el derribo de una aeronave, y de que se otorgue prioridad al trabajo iniciado por la OACI al respecto.

Se invita a la Asamblea a:

- reafirmar que las recomendaciones de seguridad operacional sólidas y creíbles con un alto nivel de aceptación son esenciales para prevenir los accidentes y mantener la seguridad operacional de la aviación mundial, y que dependen de que se aplique el Anexo 13;
- subrayar la importancia de reexaminar el Anexo 13 y/o sus textos de orientación y adaptarlos cuando sea necesario para ayudar al Estado del suceso a mitigar las situaciones de conflicto de intereses real o percibido frente al derribo de una aeronave;
- elogiar los valiosos avances y el compromiso de las expertas y expertos de la OACI para resolver esta cuestión, así como su contribución a la seguridad operacional de la aviación civil mundial desde esa perspectiva; y
- solicitar a la OACI que otorgue prioridad al trabajo que llevan adelante las expertas y expertos, tanto ahora como en el trienio 2023-2025.

Cumbre Mundial del Género en la Aviación

Invitada por la OACI como ponente, Pilar Vera Palmés, intervino en la Segunda Cumbre Mundial del Género en la Aviación, de la OACI, realizada en Madrid del 5 al 7 de julio de 2023 y como Presidenta de FIVAAF propuso que la acompañaran una delegación de otros miembros como: Claudia Carrasco, Presidenta de ACHIVAAF, Monica Maccaferri, miembro de Comitato 8 Ottobre, y Henar Guerrero, Secretaria General de la AVJK5022.

Durante la cumbre se abordaron temas relevantes sobre la igualdad de género en la industria de la aviación, incluyendo el acceso a oportunidades laborales, la seguridad en el trabajo y la lucha contra el acoso y la discriminación por razones de género.

La participación de la Federación se concretó en la intervención de Pilar durante el Panel 6 ***Romper los prejuicios: promover***



modelos de conducta y cambiar los estereotipos. Esta sesión giró en torno al concepto de ver para creer y cómo los modelos de conducta pueden inspirar a las generaciones más jóvenes a entrar en el sector del transporte, y de la aviación en particular, y demostrar la mentalidad y los comportamientos necesarios para ascen-

der en la escala profesional. También destacó la importancia de diversificar los modelos de conducta y cómo los hombres pueden defender la igualdad de género y la capacitación de las mujeres.

El Panel se componía de una Moderadora, la Sra. Marta Encinas-Martin, Asesora Principal de Relaciones Mundiales y Embajadora de Género en la Educación, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y una Maestra de Ceremonia, la Sra. Magdalena Olczak-Rancitelli, Directora, Relaciones Institucionales y Cumbre, Coordinadora de Género, Foro Internacional del Transporte (ITF). Las panelistas fueron:

- Baronesa Vere de Norbiton OBE, Subsecretaria Parlamentaria de Estado, Departamento de Transporte (DfT), Reino Unido
- Sra. Kendra Kincade, Presidenta y Consejera Delegada, Elevate Aviation
- Sra. Marina Estal Muñoz, Jefa de Política del Espacio Aéreo, Dirección General de Aviación Civil, España
- Sra. Oriel Petry, Vicepresidenta Senior, Asuntos Públicos, Airbus Reino Unido
- Sra. Pilar Vera, Presidenta, Federación Internacional de Familias de Víctimas de Accidentes Aéreos (FIVA AF)

La intervención de Pilar trató sobre dos cuestiones principales, el valor del trabajo realizado por las mujeres en la asistencia a víctimas de accidentes aéreos y sus familias y la igualdad de género en el ámbito de la asistencia familiar.

El 7 de julio, el Sr. Sciacchitano, Presidente de la OACI, cerró la cumbre. Durante su intervención reconoció expresamente el trabajo realizado por Pilar Vera liderando la FIVA AF, la primera mujer en el ámbito de la asistencia a víctimas y consiguiendo grandes hitos que beneficiará a futuras personas afectadas por accidentes aéreos.

Seminario Nuevos Paradigmas en el Transporte Aéreo: Asistencia a las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias

Los días 4 y 5 de agosto de 2022 se llevó a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, el seminario *Nuevos paradigmas del transporte: Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias*, en el que la Presidenta de FIVA AF y AVJK5022, fue invitada a participar como ponente en el Bloque 1 *Aprendiendo del sistema aéreo – Accidentes de aviación civil y asistencia a las aerolíneas víctimas de accidentes y sus familias*.

El título fue ***La visión de las víctimas y sus familias ante los desastres aéreos***. Pilar no se desplazó hasta Buenos Aires - Mendoza ya que se encontraba en Las Palmas de Gran Canaria y desde allí se conectó por videoconferencia y expuso su ponencia.

Segundo Foro sobre Cielos Más Seguros

La Presidenta de FIVAAF fue invitada a abrir el segundo Foro sobre Cielos Seguros organizado por el Gobierno de Canadá a través de su Ministerio de Transporte que se celebró en Montreal en el mes de Marzo de 2022, por lo que su asistencia fue virtual y mediante un vídeo que se puso tras la intervención del Ministro de Transportes Canadiense en la ceremonia de inauguración.

Esta iniciativa fue instaurada por el Gobierno de Canadá a raíz del desastre del Vuelo PS572 que fue derribado en el Aeropuerto de Irán el 9 de enero de 2019 y en el que murieron más de 60 canadienses. Es el segundo intento de la comunidad aeronáutica internacional por lograr un acuerdo y evitar que los aviones comerciales vuelen sobre zonas en conflicto.

Seminarios y foros jurídicos de la OACI

La FIVAAF participó en el primer Seminario Jurídico de la OACI de 2022 celebrado en Corea del Sur y que abordó cuestiones del ámbito jurídico, la seguridad operacional de la aviación y la seguridad de la aviación y la actualidad en el derecho y la práctica de la aviación. El Foro tiene por objeto informar y actualizar a los funcionarios gubernamentales sobre el programa de trabajo de la OACI en el ámbito jurídico. En concreto, a través de la participación de la Federación se expuso la situación de desequilibrio de las víctimas ante las compañías de seguros de aviación civil después del siniestro.

El segundo Seminario Jurídico de la OACI de 2023 (CALAF/2), 20 al 23 de febrero, se celebró en el Sultanato de Omán donde se abordaron cuestiones que estudia el Comité Jurídico de la OACI en relación con las actividades internacionales respecto a la “safety” y “security” además de las revisiones de sus Convenios Internacionales, entre ellos el de Montreal de 1999 que regula específicamente las indemnizaciones por accidentes aéreos.

Pilar Vera lleva a cabo su trabajo tratando a nivel internacional, que se corrijan los errores que se dieron con las familias y víctimas del Vuelo JK5022 en lo que respecta a las indemnizaciones y su

desequilibrio respecto al importe de las Pólizas de Seguros que se exigen a las Líneas Aéreas, para asegurar su responsabilidad en caso de accidentes aéreos.

Ante la imposibilidad de desplazarse a Omán por cuestiones de salud, Pilar Vera, designó al socio simpatizante de la AVJK5022 y de la FIVAAF y Abogado de profesión, Francisco Vasques- Tenreiro, que aceptó viajar con todos los gastos pagados por el Sultanato de Omán en su calidad de representante de Pilar Vera como Chairwoman de FIVAAF, como ponente. En ese sentido, expuso la visión y experiencia trágica vital de las víctimas frente a las aseguradoras y en concreto lo acontecido en el tratamiento a familias de varios siniestros aéreos a nivel mundial.

El título de la presentación de FIVAAF fue ***Hacia el equilibrio entre los intereses de las víctimas y las aseguradoras***, en el que desarrolló una serie de ideas no jurídicas por su falta de experiencia en este tipo de encuentros internacionales.

A su regreso de Omán y con el reporte, Pilar Vera, escribió simultáneamente a la Presidenta del Comité Jurídico de la OACI, Sra. Tan Siew Huay, Directora a su vez de la Asesoría Jurídica de la Aviación Civil en Singapur y al Sr. Michael Gill, Director de la Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de la OACI, enviándoles un planteamiento jurídico de la propuesta que hace para llegar a un acuerdo sobre las mejores prácticas de las Aseguradoras a la OACI, adjuntando incluso copia de algunas hojas de las Pólizas de Seguros que tenía Spanair con Mapfre del Siniestro del Vuelo JK5022 y otra de la Póliza de Seguros que tenía Eurowings con AXA para que compararan el tratamiento en ambos casos de esas Aseguradoras a la hora de cumplir con las indemnizaciones, detallando en cada caso – muy diferentes en su ejecución – como fueron cumplimentados.

39ª Sesión del Comité Jurídico de la OACI

La Sesión del Comité se celebró en Montreal (Canadá) en junio de 2024. Pilar Vera presentó un documento de trabajo para equilibrar las indemnizaciones de las víctimas tras un siniestro, y que se dedique el total de la póliza a reparar el daño causado a las familias.

Sin embargo, los países europeos, principalmente, se opusieron radicalmente y aunque contó con el apoyo de países latinos, asiáticos y otros, no consiguió que se incluyera en el programa de trabajo oficial del Comité, pero “in extremis” logró que se llevara al Consejo de la OACI para su estudio y posible inclusión en dicho Programa que es el objetivo que le llevó a Montreal.

Solo siendo estudiado por los profesionales que forman parte de ese Comité Jurídico podrá lograrse en el futuro las modificaciones precisas para equilibrar los seguros entre las compañías y las víctimas, mediante la modificación del Convenio de Montreal en los términos que se acuerden a partir de dicha idea.

Eventos sobre Facilitación

El Anexo 9 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, conocido como ‘*Facilitación*’, establece normas y métodos recomendados para simplificar y agilizar los procedimientos en la aviación civil, incluyendo la entrada y salida de aeronaves, pasajeros, equipaje y mercancías. En 2014, gracias al trabajo de Pilar Vera, se incluyó la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias como parte de estas disposiciones, reconociendo la importancia de proporcionar apoyo adecuado y oportuno a las personas afectadas por tragedias aéreas. Esta integración subraya la responsabilidad de los Estados y organizaciones de la aviación de gestionar eficazmente los recursos para asegurar la seguridad y el bienestar de las víctimas y sus familias.

Cumbre Mundial sobre Facilitación de la OACI (FAL2024)

El evento FAL2024, organizado por el Gobierno de Arabia Saudita, se llevó a cabo en Riad los días 21 y 22 de mayo de 2024. Este evento se centró en las áreas de facilitación relacionadas con el Anexo 9 del Convenio Internacional de Aviación Civil, que celebra su 75º Aniversario. El objetivo principal fue mejorar la experiencia de los pasajeros mediante la implementación efectiva de las disposiciones del Anexo 9 - *Facilitación* y discutir la gestión de riesgos de salud pública en la aviación.

Durante el evento, Pilar Vera, Presidenta de la FIVAAF, participó como ponente en un taller interactivo sobre la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. En su discurso, Pilar subrayó la importancia de la planificación de emergencias y el apoyo continuo a las familias afectadas por tragedias aéreas. Destacó la necesidad de una comunicación transparente y compasiva con las familias, así como la implementación de políticas que aseguren la verdad, la justicia, la reparación y la memoria para las víctimas.

El taller también abordó la evolución de las políticas de la OACI en materia de asistencia a las víctimas, desde la Circular 285 en 2001 hasta la aprobación del Documento 9998 en 2013. Se discutió la importancia de los planes de emergencia específicos y la inclusión de la asistencia a las víctimas en el Anexo 9 en 2014, lo que marcó un avance significativo en la coordinación de recursos a nivel nacional e internacional.

Finalmente, se destacó el papel vital de las asociaciones de víctimas, como la FIVAAF, en unir a las familias y víctimas de todo el mundo, compartiendo lecciones aprendidas para influir en las prácticas de la aviación civil. A través del intercambio de estudios de caso y experiencias, se identificaron áreas de mejora para los estándares internacionales, subrayando la responsabilidad compartida de todos los actores involucrados en la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos.

Foro Global de Facilitación de la OACI (FGF 2024)

La Presidenta de la AVJK5022 y de la FIVAAF participó en el Foro Global de Facilitación de la OACI, celebrado en Bogotá, Colombia, del 21 al 23 de octubre de 2024.

Este evento, bajo el tema '*Cielos sin interrupciones: Facilitación eficiente para un mundo conectado*', reunió a actores clave de la industria de la aviación para discutir y mejorar varios aspectos de la facilitación del transporte aéreo.



Se abordaron temas cruciales para mejorar la eficiencia y seguridad del transporte aéreo global, con un enfoque importante en el papel regulador de la OACI y las actualizaciones del Anexo 9.

Un punto del evento fue la presentación de Pilar Vera, durante la Sesión 6 sobre asistencia a víctimas de accidentes de aeronaves y sus familias. Pilar enfatizó la importancia del Anexo 9 de la OACI para garantizar la seguridad de los pasajeros y proporcionar asistencia estructurada a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. Destacó los logros de FIVAAF, como el desarrollo de un modelo común para la asistencia a víctimas, la inclusión de la asistencia a víctimas en el Anexo 9 y el establecimiento del Día Internacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias. También compartió valiosas lecciones aprendidas y pidió cooperación internacional para aliviar el sufrimiento de las víctimas de accidentes aéreos y sus familias.

Segundo Simposio de Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias

La Federación Internacional de Familias de Víctimas de Accidentes Aéreos participó en el Segundo Simposio de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre Asistencia a las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, celebrado en Haarlem (Países Bajos) del 26 al 28 de noviembre de 2024, donde acudieron en su representación: la Secretaria General, Sra. Claudia Carrasco, la Secretaria General de la AVJK5022, Sra. Henar Guerrero y Pilar Vera como Presidenta de la AVJK5022 por un lado y por otro como Chairwoman de FIVAAF. Este evento reunió a expertos y representantes de diversas organizaciones para discutir y mejorar las prácticas de asistencia a las víctimas y sus familias tras accidentes aéreos.

El 26 de noviembre, durante la sesión '*Testimonios - La voz de las víctimas*', algunos miembros de la Federación compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas. Pilar Vera pudo intervenir por primera vez en la labor internacional que realiza como representante de la AVJK5022 y exponer el caos al que nos enfrentamos tras la Tragedia del Vuelo JK5022 y los hitos alcanzados bajo su liderazgo.



Su intervención fue un testimonio de la resiliencia y la lucha de las víctimas y sus familias, y subrayó la importancia de escuchar y aprender de sus experiencias para mejorar la asistencia en futuros incidentes. Además, Pilar Vera describió el caos y la falta de coordinación en la respuesta inicial al accidente, lo que la motivó a luchar por cambios en la asistencia a víctimas.

El 28 de noviembre, Pilar Vera y Claudia Carrasco, Presidenta y Secretaria de la FIVAAF respectivamente, presentaron una serie de propuestas durante las *Charlas sobre Asistencia a Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias*.

En su presentación, destacaron la necesidad de implementar políticas más efectivas y recursos adecuados para la asistencia a las víctimas. Subrayaron la importancia de la colaboración entre gobiernos, aerolíneas, aeropuertos y aseguradoras para garantizar una respuesta coordinada y eficiente en caso de tragedias aéreas. Pilar Vera también mencionó los logros alcanzados en España, como la creación de la Autoridad Independiente de Investigación de Accidentes en los Modos del Transporte.

80° Aniversario de la OACI

Con ocasión del 80° Aniversario de la OACI, el Consejo de la OACI celebró una sesión extraordinaria en la misma habitación de hotel donde se firmó el Convenio constitutivo de la OACI el 5 de diciembre de 1944. Asistieron los 36 representantes del Consejo y los representantes de los 193 Estados miembros, así como las organizaciones internacionales acreditadas ante la OACI. A petición de la Presidenta de FIVAAF, Pilar Vera, que estuvo durante más de 1 año gestionándolo, el Presidente del Consejo de la OACI concedió a la FIVAAF la oportunidad de hablar en tan histórico acontecimiento en base al compromiso y el respeto que se ha ganado Pilar como representante la Federación Internacional de Familias de Víctimas de Accidentes Aéreos desde su creación en 2015 y su reconocimiento por el Consejo de la OACI en 2016.

Claudia Carrasco, Secretaria de la FIVAAF, transmitió el mensaje de la Presidenta donde se destacó la importancia de la seguridad en la aviación, recordando que cada avance en esta área está escrito con la vida de las víctimas de accidentes aéreos. Además, instó a la OACI y a sus miembros a no olvidar a las personas afectadas y a sus familias, y a gestionar mejor los recursos para mejorar la seguridad aérea sin necesidad de incrementar los gastos.

Nota final

Esta Memoria solo recoge hechos puntuales, no el día a día de cada uno de estos tres años 2022, 2023 y 2024.

Narrar todo sería inacabable y como este libro se hace como símbolo de la lucha contra el olvido, consideramos que lo que cuenta es de tanta relevancia que relatar otros hechos hubieran disminuido su importancia.

Asociación de
fectados del
Vuelo Jk5022

avjk5022.com